

Buenos Aires *30 de diciembre* de 1993-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Fiscal en lo Criminal de Instrucción a cargo de la Fiscalía Nº 36 de la Capital, Dr. Marcelo Munilla Lacasa solicita el reintegro de la suma abonada por la mudanza de sus enseres personales desde la ciudad de Ushuaia a esta Capital,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de PESOS UN MIL NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.091, 44) y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicha suma al Dr. Marcelo E. Munilla Lacasa por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO